

El Partido Comunista de Chile considera alarmante la decisión de los delegados de las 3 bancadas de la Derecha en el Consejo Constitucional, que impusieron su mayoría para negarse a la realización de la consulta Indígena.

La consulta Indígena es un compromiso del Estado de Chile, soberanamente aceptado mediante la suscripción del Convenio 169 de la OIT. Su realización no es una opción, sino una obligación del Estado de Chile.

Los argumentos que presenta la Presidenta de la Mesa, para refrendar la decisión de los delegados de Derecha, nos parecen incorrectos. Es más, lo consideramos una excusa para no realizar la consulta y muestra la ausencia de voluntad política para dar cabida a la participación de los pueblos originarios en este proceso.

El Consejo Constitucional tiene atribuciones reglamentarias para celebrar convenios con otros órganos del Estado para viabilizar la realización de dicha consulta. Con todo, lo decidido por la Derecha no es una atribución del Consejo, pues éste no está facultado para desconocer compromisos del Estado de Chile. Es más, dicha posición ignora el deber de guiarse buscando la más alta participación democrática en el proceso, especialmente respecto de grupos históricamente discriminados como los pueblos originarios.

Es claro que la aprobación de estas normas afectan directamente a los pueblos indígenas. La Constitución tiene efectos legislativos y administrativos que deben ser consultados. Es tan así, que los dos procesos constitucionales anteriores contaron con consulta Indígena.

Resulta paradojal que el Anteproyecto reconozca por primera vez a nivel constitucional los derechos de los pueblos originarios y que, al mismo tiempo, esta decisión de la Derecha niegue uno de sus derechos más básicos.

Una nueva Constitución debe contemplarnos a todas y todos y no excluir. Por lo mismo, no puede ser la imposición de un sector por sobre compromisos del Estado y por sobre las propias reglas del proceso. Por ello, como Partido, hemos apoyado firmemente un requerimiento ante la Corte Suprema por la presentación de capítulos nuevos por parte de la Derecha.

Esta presentación de capítulos vulnera las reglas explícitas para la presentación de enmiendas (que corresponden sólo a artículos) y que nuevos capítulos sólo pueden incluirse en el Anteproyecto Constitucional por medio del voto unánime de todos los consejeros y consejeras. Además, presentar un capítulo en este momento, impide el diálogo abierto y franco porque ya no hay oportunidad para que los consejeros presenten enmiendas en ellos,

lo que creemos daña el carácter democrático que debe tener la elaboración de una nueva Constitución para Chile. Por lo acotado de los plazos del proceso constitucional, no existe otro momento para presentar enmiendas y entendemos que esta es precisamente la razón por la cual el reglamento no facultó la presentación de capítulos en esta etapa del proceso.

Como Partido Comunista creemos que la iniciativa de la derecha afecta la validez del proceso con riesgo que se pueda judicializar. Manifestamos a su vez nuestra solidaridad con los pueblos indígenas y sus consejeros ante este atropello a sus derechos. Seguiremos firmemente luchando porque esta Constitución sea efectivamente de todos los chilenos y chilenas y de todos sus pueblos; agotaremos todas las instancias que correspondan para asegurarnos que el Estado cumpla con sus compromisos y que se respeten las reglas.

Partido Comunista de Chile

Agosto 1 de 2023

213,062 total views,

16 views today